

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOYAC, JALISCO.

ACTA NO. 02/2021 DOS, AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO, DEL DÍA 5 CINCO DE OCTUBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

En la Villa de Atoyac, Jalisco; siendo las 08:11 ocho horas con once minutos del día 5 cinco de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, estando presentes en la sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco, de conformidad con lo previsto por el artículo 47 cuarenta y siete, fracción III tercera y demás aplicables y relativos a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por la C. KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ, Alcaldesa Municipal, con la asistencia de los CC. la Síndico Municipal LIC. MAYRA MARLEN MARTÍNEZ PEÑA, la ARQ. SONIA JEANETTE TOSCANO RAMÍREZ como Secretaria General y los REGIDORES PROPIETARIOS presentes.

Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento en la que la Alcaldesa Municipal da su autorización y somete a su consideración el siguiente Orden del Día:

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA 001/2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2021.

IV.- PRESENTACIÓN, LECTURA, DISCUSIÓN Y ACUERDO CORRESPONDIENTES DE PROPUESTAS Y ASUNTOS AGENDADOS A CONTINUACIÓN:

1.- LA C. ALCALDESA MUNICIPAL KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ PROPONE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO AUTORICE Y FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y EL FUNCIONARIO TITULAR DE LA HACIENDA MUNICIPAL DURANTE EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021 - 2024, PARA QUE FIRMEN Y SUSCRIBAN TODA CLASE DE CONTRATO Y CONVENIOS CON DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, PARAESTATALES, FIDEICOMISOS, O SECTOR PRIVADO, TENDIENTES A LA GESTIÓN DE RECURSOS, APOYOS, SERVICIOS, Y BENEFICIOS A FAVOR DEL MUNICIPIO, SIN QUE COMPROMETA LOS INMUEBLES O SUPLA ACUERDOS QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL DEBEN APROBARSE Y DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.



2.- SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA OTORGAR FACULTAD A LA C. ALCALDESA MUNICIPAL KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ, Y AL FUNCIONARIO TITULAR DE LA HACIENDA MUNICIPAL LIC. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, PARA REALIZAR EROGACIONES HASTA POR EL VALOR DE 1000 MIL VECES UNA UMA DURANTE EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021 - 2024.

3.- PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL TITULAR DEL JUZGADO MUNICIPAL Y EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

V.- ASUNTOS VARIOS.

VI.- CLAUSURA.

De conformidad por lo previsto por el artículo 4 cuatro del Reglamento Interno para las Sesiones de Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, se desahoga el Orden del Día propuesto y se procede a su desahogo como sigue:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, la Secretaria General ARQ. SONIA JEANETTE TOSCANO RAMÍREZ, procede a hacer el pase de lista, encontrándose todos los Regidores Propietarios presentes: PROF. JUAN SALVADOR ZÚÑIGA QUIÑONEZ, C. MAYRA ALEJANDRA RAMOS JIMÉNEZ, C. EDUARDO MALDONADO LÓPEZ, C. MARIBEL MEJÍA AGUILAR, C. ANTONIO ZEPEDA VARGAS, C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ, LIC. MARÍA CAROLINA ARREZOLA DELGADO, LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, LIC. PATRICIA MIREYA TORRES VERGARA, la SÍNDICO MUNICIPAL LIC. MAYRA MARLEN MARTÍNEZ PEÑA y la C. ALCALDESA MUNICIPAL KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ. De esta manera la Secretaria General informa a la Alcaldesa Municipal que **existe el Quorum Legal** para sesionar y continuar con el desarrollo de la presente sesión.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En el desahogo de este punto, LA C. ALCALDESA MUNICIPAL KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ, somete a votación el Orden del Día, el cual es aprobado por **Unanimidad del Pleno** posterior a la lectura que antes se le dio. De esta manera se procede a desenvolver los siguientes puntos.



Eduardo Maldonado
Maribel Mejía A

Mayra A. Ramos J.
Luis Blasco Cepeda Vargas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Para el desahogo de este punto, la Secretaria general ARQ. SONIA JEANETTE TOSCANO RAMÍREZ somete a votación su aprobación, la cual es aceptada por **Unanimidad del Pleno** aceptándose la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión de Ayuntamiento del día 1° primero de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno, la cual previamente se le hizo llegar a cada uno de los Regidores Propietarios para las pertinentes observaciones que esta pudiese tener.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

4.1.- Para la presentación y desahogo de los puntos 4.1 y 4.2, la C. ALCALDESA MUNICIPAL KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ somete a votación la intervención del TITULAR DE LA HACIENDA MUNICIPAL L.C.P. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ la cual es aprobada y da respuesta explicando una situación del día anterior en la que era necesario haber tenido este punto aprobado para poder proseguir con un convenio que se había ofrecido, el cual era sobre equipos de cómputo y ejemplifica también con el tema del combustible de los vehículos, ya que estos fueron entregados con un mínimo de suministro, lo cual hacía inoperables las actividades básicas de los mismos vehículos, para ello era necesario generar convenio con la Gasolinera que se encuentra en el Municipio de Techaluta de Montenegro, posterior a ello la C. ALCALDESA MUNICIPAL KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ argumenta que debido a ello es necesario contar con la aprobación de este punto, explicando que lo que sea de mayor magnitud y necesario de aprobar en el Pleno, se hará. Interviene la SINDICO MUNICIPAL LIC. MAYRA MARLEN MARTÍNEZ PEÑA, contestando a la pregunta de la REGIDORA LIC. MARÍA CAROLINA ARREZOLA DELGADO diciéndole que sí, sí está consciente del peso que recae sobre ellos al aprobar el uso de sus firmas en este tipo de convenios y a su vez interviene el REGIDOR PROF. JUAN SALVADOR ZÚÑIGA QUIÑONEZ pidiendo tranquilidad sobre el punto y haciendo énfasis en dos puntos, uno es que en ningún momento se comprometen bienes del municipio y otro es que con la aprobación de este punto se atenderán aspectos básicos del día a día de la presente gestión. Agrega la REGIDORA LIC. PATRICIA MIREYA TORRES VERGARA que de acuerdo con el Artículo 38, fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se menciona que estas son facultades del Ayuntamiento y que como cuerpo edilicio se estarían viendo limitados al aprobar este punto, anexa que ella estaría de acuerdo siempre y cuando se tomara este punto solo para aspectos básicos. Participa también el REGIDOR LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ difiriendo en la autorización por completo del punto debido al tema de los convenios que en el se incluyen, reiterando que no es por desconfianza, pero sí por salud del mismo ayuntamiento y proponiendo que en lo particular se fueran analizando cada uno de los convenios en el pleno, a lo que interviene la C. ALCALDESA KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ expresando que las cosas que se tengan que tratar en Cabildo, se

Eduardo Maldonado
Maribel Mejía A

Magra A. Ramos J.
Luis Arango
Eduardo Vasquez



trataran en el Cabildo y argumentando su honestidad expresa que ella no le robaría a su pueblo, posterior a ello somete a votación este punto y la REGIDORA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ interfiere agregando que ella lo votaría pero solo para los convenios federales y estatales, agrega la REGIDORA LIC. MARÍA CAROLINA ARREZOLA DELGADO que le gustaría que se especificara un poco más para que tipo de convenios y no quedara el tema tan general, a lo que el REGIDOR PROF. JUAN SALVADOR ZÚÑIGA QUIÑONEZ interviene expresando que sería un tanto imposible tener una especie de catálogo de convenios y contratos anexando que él se encuentra en la misma postura que la C. ALCALDESA KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ y va a apoyar un proyecto en común, agregando que no van a cuidarse las manos unos a otros, posterior a esto la C. ALCALDESA KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ vuelve a someter a votación este punto, el cual es aprobado por **mayoría simple**, encontrándose los votos en contra de los REGIDORES LIC. MARÍA CAROLINA ARREZOLA DELGADO, C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ, LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ y la LIC. PATRICIA MIREYA TORRES VERGARA.

ACUERDO 008/2021

PRIMERO. - El pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco, aprueba por **Mayoría Simple** que la C. ALCALDESA MUNICIPAL KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ, la SÍNDICO MUNICIPAL LIC. MAYRA MARLEN MARTÍNEZ PEÑA, el TITULAR DE LA HACIENDA MUNICIPAL L.C.P. JOSE LUIS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ y la SECRETARIA GENERAL ARQ. SONIA JEANETTE TOSCANO RAMÍREZ firmen y suscriban toda clase de contrato y convenios con dependencias federales, estatales, municipales, paraestatales, fideicomisos, o sector privado, tendientes a la gestión de recursos, apoyos, servicios, y beneficios a favor del municipio, sin que comprometa los inmuebles o supla acuerdos que por disposición legal deben aprobarse y discutirse en lo particular por el pleno del ayuntamiento.

SEGUNDO. - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes, para los fines legales que haya lugar.

4.2. - En el desahogo de este punto en TITULAR DE LA HACIENDA MUNICIPAL L.C.P. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ ejemplifica cual es el uso de las UMA (Unidad de Medida y Actualización) posterior a ello el REGIDOR LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ expresa que considera ochenta y nueve mil pesos una cantidad muy alta, proponiendo que en vez fuera de cincuenta mil pesos a lo que se suma la REGIDORA LIC. MARÍA CAROLINA ARREZOLA DELGADO e interviene el TITULAR DE LA HACIENDA MUNICIPAL L.C.P. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ expresando que entre menos cantidad sí sería menor problema pero agregando que en el municipio se encuentran limitantes como lo son la carencia de instituciones bancarias y esto implicaría mayor movimiento cuando esa cantidad que proponen de cincuenta mil pesos se termine ya que es muy limitada. Se somete a votación el presente punto y es aprobado por **mayoría simple** con la intervención del REGIDOR C. EDUARDO MALDONADO LÓPEZ en el que comenta que debido a su experiencia en administraciones

pasadas está consciente y sabe que hay montos en erogaciones que superan los ochenta mil pesos y es por ello por lo que lo vota a favor. Se encuentran a su vez los votos en contra de los REGIDORES LIC. MARÍA CAROLINA ARREZOLA DELGADO, C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ, LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ y la LIC. PATRICIA MIREYA TORRES VERGARA.

ACUERDO 009/2021

PRIMERO. - Se aprueba por **Mayoría Simple** que se le otorgue facultad a la C. ALCALDESA MUNICIPAL KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ, y al funcionario TITULAR DE LA HACIENDA MUNICIPAL LIC. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, para realizar erogaciones hasta por el valor de 1000 mil veces una UMA durante el periodo de la administración pública 2021 - 2024.

SEGUNDO. - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes, para los fines legales que haya lugar.

4.3. - En el desahogo de este punto la SECRETARIA GENERAL ARQ. SONIA JEANETTE TOSCANO RAMÍREZ hace la entrega de las convocatorias para elegir al o la Titular del Órgano Interno de Control y la o él Titular del Juzgado Municipal, a lo que los REGIDORES LIC. MARÍA CAROLINA ARREZOLA DELGADO y el LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ sugieren que se agregue también la firma de la SINDICO MUNICIPAL, a su vez la REGIDORA LIC. PATRICIA MIREYA TORRES VERGARA cuestiona donde serán publicadas dichas convocatorias, para ello contesta la C. ALCALDESA MUNICIPAL KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ diciendo que estas serán publicadas en el estrado de la planta baja de la Presidencia Municipal y en las redes sociales oficiales, se somete a votación este punto y es aprobado por **Unanimidad del Pleno**.

ACUERDO 010/2021

PRIMERO. - Se aprueba la publicación de las convocatorias para elegir al o la Titular del Órgano Interno de Control y la o él Titular del Juzgado Municipal.

SEGUNDO. - Se acuerda anexar la firma de la SINDICO MUNICIPAL. LIC. MAYRA MARLEN MARTÍNEZ PEÑA.

TERCERO. - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes, para los fines legales que haya lugar.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA (ASUNTOS VARIOS)

Por parte de la C. ALCALDESA MUNICIPAL KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ no hubo ningún asunto extra que anexar a este punto y de la misma manera tampoco se hicieron llegar temas para tratar en este punto por parte del resto de los regidores, tan solo el REGIDOR. LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ pregunta cuál es la situación del Proceso de Entrega - Recepción para lo que la C. ALCALDESA MUNICIPAL KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ

menciona que aún no se culmina pero que la administración que ella encabeza así ha estado resolviendo temas del día a día, interviene a su vez la REGIDORA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ haciendo mención que se dejó en conjunto de todas las cuentas bancarias la cantidad de \$2'713,912.73 dos millones setecientos trece mil novecientos doce pesos con setenta y tres centavos, de los cuales se dejaron para destinar pago a CONAGUA, ISR, IVA de una antena y la Rehabilitación del templo de la delegación de La Unión de Guadalupe. Para concluir, la REGIDORA. LIC. MARÍA CAROLINA ARREZOLA DELGADO cuestiona sobre los canales oficiales de información, para lo que la C. ALCALDESA MUNICIPAL KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ responde que el equipo encargado de Comunicación ya está trabajando en ello, ya que en la administración pasada no se tenían canales oficiales sino personales.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA (CLAUSURA)

Siendo agotados todos y cada uno de los asuntos a tratar, el Pleno del Ayuntamiento se poner de pie y se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria siendo las 09:05 nueve horas con cinco minutos, del día 5 cinco de Octubre de 2021 dos mil veintiuno; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



C. KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ
ALCALDESA MUNICIPAL



LIC. MAYRA MARLEN MARTÍNEZ PEÑA
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



PROF. JUAN SALVADOR ZÚÑIGA
QUIÑONEZ



C. MAYRA ALEJANDRA RAMOS
JIMÉNEZ



Eduardo Maldonado
C. EDUARDO MALDONADO LÓPEZ

C. SONIA GUADALUPE CABRERA
RAMÍREZ

Maribel Mejía A
C. MARIBEL MEJÍA AGUILAR

M. C. A. D.
LIC. MARÍA CAROLINA ARZOLA
DELGADO

Luis Antonio Zepeda Vargas
C. ANTONIO ZEPEDA VARGAS

F. J. H.
LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ
HERNÁNDEZ

P. M. T. V.
LIC. PATRICIA MIREYA TORRES VERGARA


2021-2024
SECRETARÍA GENERAL
ARQ. SONIA JEANETTE TOSCANO RAMÍREZ
SECRETARIA GENERAL

Doy Fe

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL ACTA NO. 02/2021 DOS, AÑO DOS MIL VEINTIUNO. SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO, DEL DÍA 5 CINCO DE OCTUBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.